



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 14:00 HORAS EN EL DESPACHO DE DECANATO CON LA ASISTENCIA DE MIEMBROS EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

PRESIDENTA

Fernández Rodrigo, María Teresa

SECRETARIO

Navas Ferrer, Carlos

REPRESENTANTES PDI

Laborda Soriano, Ana Alejandra

Calatayud Sanz, Estela

REPRESENTANTE PTGS

Encabo Barra, Gloria

REPRESENTANTES ESTUDIANTES

Buil Navarro, Paula

De Benito Hernández, María

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución de reclamaciones al censo provisional y exposición definitiva del censo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Resolución de reclamaciones al censo provisional y exposición definitiva del censo.

Presentadas reclamaciones al censo correspondiente a las elecciones de Decano o Decana convocadas por Acuerdo de 28 de abril de 2025, de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud, la Junta Electoral acuerda lo siguiente:

Primero. Desestimar la reclamación presentada por D. Enrique Bardina Tremps porque, conforme al criterio establecido en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria no se consideran incluidos en los cuerpos docentes universitarios. En particular, el artículo 90.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza establece que el 51 % del voto ponderado para la elección del Decano o Decana corresponde al sector del personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y del profesorado permanente laboral. A su vez, el artículo 150.2 de los mismos Estatutos, en consonancia con el artículo 68 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), define dichos cuerpos como integrados exclusivamente por Catedráticos y Catedráticas de Universidad y Profesores y Profesoras Titulares de Universidad. Dado que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria no figuran en esa categoría, deben ser incluidos en el sector referido como “el resto del personal docente e investigador”, al que corresponde el 12 % del voto ponderado, de acuerdo con el apartado b) del artículo 90.2.

Segundo. Elevar a definitivo el censo para las elecciones de Decano o Decana convocadas por Acuerdo de 28 de abril de 2025, de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud.



f0039eb008743bdcf9c8ff0eb9d374ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0039eb008743bdcf9c8ff0eb9d374ed>

CSV: f0039eb008743bdcf9c8ff0eb9d374ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA FERNÁNDEZ RODRIGO	Decana en funciones en virtud del artículo 91.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza DECRETO 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón	05/05/2025 14:43:00	

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:26 horas del día de la fecha.

D^a MARÍA TERESA FERNÁNDEZ RODRIGO, Decana en Funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza (en virtud del *artículo 91.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza*), doy fe de todo lo tratado en esta sesión por delegación de la potestad de certificación y fe pública por parte del Profesor Secretario Sustituto de la Profesora Secretaria en funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón, nº 214, del día 18 de octubre de 2021.



f0039eb008743bdcf9c8ff0eb9d374ed

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f0039eb008743bdcf9c8ff0eb9d374ed>

CSV: f0039eb008743bdcf9c8ff0eb9d374ed	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA TERESA FERNÁNDEZ RODRIGO	Decana en funciones en virtud del artículo 91.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza DECRETO 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón	05/05/2025 14:43:00	